



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 25 JUL 2017

VISTO:

La nómina de estudiantes que han aprobado la Práctica Profesional Supervisada, elevada por la señora Coordinadora Académica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 126/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º del Anexo de la Ordenanza HCD N° 518 establece la equivalencia entre la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Actuación Profesional de la Carrera de Contador Público;

Que es necesario consignar la aprobación de la Práctica Profesional de cada estudiante a través de un mecanismo formal que dé cuenta de su actuación académica y que no genere incompatibilidades en términos de requisitos en el Sistema Guaraní; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los siguientes estudiantes, otorgándoles equivalencia total en la materia Seminario de Actuación Profesional:

Legajo	Apellido	Nombre	Nota
35791442	ACUÑA	CRISTINA MICAELA	Aprobado
39079680	BARRECA	MANUEL	Aprobado
38158001	COLLINO	ELIAN	Aprobado
36313369	DEL MORAL	LUCIA	Aprobado
37202451	LLORENS	GUADALUPE CAMILA	Aprobado
37315156	MARCHESE	EZEQUIEL JOSE	Aprobado
37618563	MELLANO	MARIA VIRGINIA	Aprobado
37166742	MIRETTI	MARIA PAULA	Aprobado
39079465	PACHECO VAZQUEZ	MARIA SOL	Aprobado
36478813	REGINA	ROMINA PAOLA	Aprobado
36150813	ROSSA	JUAN IGNACIO	Aprobado
37195955	TARDUCCI	MARIA AGOSTINA	Aprobado
37225658	TEY PINTO	MACARENA	Aprobado

Art. 2º.- Disponer que el Acta de Equivalencia se emitirá cuando los estudiantes mencionados cumplan con los requisitos formales de correlatividades consignados en la Ordenanza HCD N° 448, para lo cual informarán dicha situación a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con copia de la presente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas